



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Convocatoria a reunión del Consejo Consultivo de COR.FO.

VISTO el EX-2024-45531689-GDEBA-CORFO y el Decreto Ley 7948 y su reglamentación; y

CONSIDERANDO

Que, el Decreto-Ley 7948/72 de creación de Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Rio Colorado (COR.FO.) en su artículo 12 prevé que la Corporación de Fomento contará con un Consejo Consultivo que estará integrado por cuatro miembros y sus suplentes designados por las entidades representativas;

Que, en el mencionado Decreto-Ley, la Gerencia Técnica y la Gerencia Administrativa de la COR.FO. pueden asistir, con voz, a las reuniones de Consejo Consultivo de COR.FO.;

Que, en el artículo 14, del mencionado Decreto-Ley expresa: “...*El Consejo Consultivo será convocado por el Administrador General de la Corporación cuando asuntos de interés general así lo aconsejen o a petición de estos y por lo menos una vez al año...*”;

Que, en el artículo 16 del Decreto N° 1806 del año 1988, reglamentario del Decreto-Ley 7948/72, describe las normas por las cual se regirá el Consejo Consultivo;

Que, según orden 3, se recepcionó una nota con la petición de reunión por parte del Consejo Consultivo de COR.FO.;

Que, en la mencionada petición, ut supra, expresa el tenor de urgente, cito: “... *resulta de EXTREMA URGENCIA la convocatoria a una reunión a fin de exhibir su plan de Obra y presupuesto para el año 2025...*”;

Que, a la fecha se encuentra notificado el Consejo Consultivo de COR.FO. de la ejecución presupuestaria parcial del presente año 2024, Plan de acción para el año 2025 y Proyecto de Presupuesto para el año 2025 por documento escrito, adjunto a orden 4;

Que, los trabajos sobre la red principal y la red secundaria del sistema de riego y drenaje de COR.FO. a realizarse durante el año 2025 prevén tareas durante la presente temporada de riego, i.e., durante el año 2024 hasta el inicio de la veda de riego 2025;

Que, el organismo cuenta con un Centro de Capacitación el cual cuenta con un aula e instalaciones adecuadas para exhibir y realizar presentaciones;

Por ello,

EL ADMINISTRADOR GENERAL INTERINO DE CORFO RIO COLORADO

en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 7948/72

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convocar con carácter de urgente a Reunión de Consejo Consultivo de CORFO RIO COLORADO para el día 30/12/2024 a las 16.00 horas la que se llevará a cabo en las instalaciones del centro de Capacitación de CORFO RIO COLORADO, cito Ruta Nacional N3 km 794.5.

ARTÍCULO 2: Establecer como puntos del orden del día: 1) Notificar copia del presente expediente, 2) Exhibir al Consejo Consultivo el Plan de acción y Proyecto de Presupuesto para el año 2025 notificado.

ARTÍCULO 3: Convocar, en el caso de inasistencia total de los miembros a la convocatoria dispuesta en el Artículo 1, al día 31 de diciembre del presente año en horario 8.00hs., en el mismo lugar y orden del día que se resuelve en el Artículo 1 y Artículo 2 respectivamente.

ARTÍCULO 4: Establecer el cronograma de convocatoria a reuniones del Consejo Consultivo para el mes de enero del año 2025 para los días martes 7 de enero de 2025 a las 13.30hs, martes 14 de enero a las 13.30hs , martes 21 de enero de 2025 a las 13.30hs.

ARTÍCULO 5: Notifíquese al Consejo Consultivo, al Gerente Administrativo y al Gerente Técnico. Publíquese en el Boletín Oficial, Cumplido, archívese.